



REPÚBLICA DOMINICANA

SUPERINTENDENCIA DE VALORES

MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2013

ÍNDICE DE CONTENIDO

Introducción	1
Información Básica Institucional	2
Misión	
visión,	
Breve reseña de la base legal	
Principales Autoridades	
Plan Estratégico y Operativo	3
Avances del Plan Estratégico y Operativo y su impacto en el gobierno	
Aspecto tecnológico	6
Capacitación	7
Regulación	9
Fortalecimiento y transparencia institucional	11
Ambiente laboral	14
Autorización y registro de los participantes	16
Supervisión del mercado	18
Desempeño del mercado	21
Análisis de cumplimiento del Plan Estratégico y Operativo	25

Introducción

La Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), sustenta el desempeño de sus funciones en las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores (19-00), en su reglamento de aplicación, las normas complementarias dictadas por el Consejo Nacional de Valores y la propia Superintendencia, así como también, en las disposiciones y mandatos aplicables al mercado de valores, establecidos en otras regulaciones del mercado financiero y en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Este cuerpo normativo se encuentra alineado con las directrices trazadas por los organismos internacionales que agrupan a todos los reguladores del mercado de valores, como la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Así como también, a las mejores prácticas desarrolladas por las entidades homologas a nivel internacional con la finalidad posicionar gradualmente el Mercado de Valores en una dimensión que le permita gozar de un alto grado de liquidez, profundidad y transparencia, para despertar el interés de otros sectores.

Este posicionamiento va de la mano con la implementación de modelos de supervisión y esquemas normativos que cumplan con los estándares internacionales para garantizar un mayor grado de apertura hacia los mercados regionales, desarrollar el mercado accionario, con miras a la internacionalización de nuestro mercado.

Información Base Institucional

Misión:

Promovemos, regulamos y supervisamos que el Mercado de Valores en la República Dominicana funcione de manera transparente y eficiente.

Visión:

Nosotros el equipo de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, estamos comprometidos con el continuo desarrollo de un mercado de valores, con una supervisión y regulación que sirve de modelo nacional e internacional.

Reseña de la base legal institucional:

La SIV se encuentra regulada por la Ley 19-00 sobre el mercado de valores, su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No.664-12, la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08; Ley 189-11 sobre Desarrollo del Mercado Hipotecario y Fideicomiso, sus respectivos reglamentos y las normativas correspondientes para administrar las disposiciones contenidos en los referidos dispositivos.

Principales Autoridades:

La institución está dirigida por el Superintendente, quien es la autoridad máxima en la toma de decisiones, actualmente estas funciones la desempeña el Licenciado Gabriel Castro, apoyado por el Ingeniero Juan Ernesto Jiménez Olivier, quien es el Intendente de

Valores. Además cuentan con el apoyo del Consejo Nacional de Valores, órgano creado para consultar y aprobar las decisiones institucionales, el cual está compuesto por seis (6) miembros externos y el Superintendente y con el Comité Técnico, órgano para discutir y consensuar temas relevantes en la toma de decisiones, compuesto por los Directores Técnicos.

PLAN ESTRATEGICO Y PLAN OPERATIVO

Esta Superintendencia trabaja permanentemente en el fortalecimiento de la regulación, supervisión, promoción y transparencia del mercado de valores, utilizando como herramientas de soporte el Plan Estratégico, el Plan Operativo, y las líneas de acción contenidas en la END.

Teniendo este contexto como fundamento para el cumplimiento de las funciones que le otorga la Ley 19-00, se ha planteado como meta para el 2013-2015, posicionar gradualmente el Mercado de Valores en una dimensión que le permita gozar de un alto grado de liquidez, profundidad y transparencia, bajo una supervisión y un marco regulatorio que reduzcan las probabilidades de que ocurran situaciones adversas que atenten contra el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana. En ese sentido, en el Plan Estratégico 2013-2015 se contemplaron los siguientes ejes estratégicos:

1- Fortalecimiento Institucional, con el cual se espera efficientizar la capacidad de respuesta de la institución para atender los requerimientos de los participantes, a través del

desarrollo de las capacidades institucionales en los niveles de infraestructura, métodos y procedimientos, recursos humanos, y un nivel tecnológico que viabilice las operaciones de la institución.

2- Actualización de la legislación vigente del mercado de valores, en procura completar el proyecto de actualización que se inició con la modificación y posterior aprobación de Reglamento de aplicación de la Ley del Mercado de Valores; modificación y actualización de la Ley para adecuarla al actual desarrollo del mercado y su funcionamiento y la revisión de las principales normas vigentes para estandarizar los formatos de presentación, y eliminar la dispersión normativa, agrupando en un solo cuerpo todas las normativas relacionadas con una figura o con un participante.

3- Ampliar la participación y el conocimiento sobre el mercado de valores, utilizando los medios de comunicación masiva para dar a conocer en los diferentes sectores económicos y segmentos poblacionales el rol de la Superintendencia y las ventajas de invertir en un mercado de valores profundo, transparente y con un amplio nivel de liquidez, para lo cual se requiere de una estrategia diseñada para promover el mercado.

4- Desarrollo del mercado de valores, disponer de un marco normativo que permita desarrollar actividades que garanticen un mayor grado de apertura hacia los mercados regionales, desarrollar el mercado accionario y despertar el interés del sector público de utilizar la figura de fideicomisos para financiar sus proyectos de inversión con recursos locales.

En el Plan Operativo del 2013 se identificaron los proyectos de mayor trascendencia para el funcionamiento de la Institución en el corto plazo, siempre tomando en consideración la disponibilidad presupuestaria de la institución y acogiéndonos a las disposiciones generales del Estado para la restructuración y presentación del presupuesto, los procedimientos para la realización de las compras y contrataciones y a la disponibilidad de información a través de la pagina Web de la SIV y de la Oficina de Acceso a la Información.

Es interés de las autoridades actuales, continuar desarrollando un modelo de gestión orientado hacia la institucionalidad, mediante la creación de una imagen corporativa fuerte, basada en la capacitación técnica- profesional permanente, que le permita dar cumplimiento de manera estricta las normas institucionales, regular de manera eficiente el ordenamiento del mercado de valores, y supervisar imparcial y oportunamente el cumplimiento de los participantes a las normas establecidas.

AVANCES DEL PLAN ESTRATEGICO Y OPERATIVO

Durante el año 2013, la SIV enfocó su desempeño institucional en la modernización y fortalecimiento de los equipos y los sistemas informáticos y ampliación de la capacidad instalada para responder al crecimiento interno experimentado; en la capacitación del personal para mantenerlo actualizado y alineado a las tendencias internacionales, revisión del marco legal para el ordenamiento y la supervisión del mercado de valores, con un alto

nivel de eficiencia y transparencia, en la promoción del mercado de valores a través de las actividades internas y externas realizadas por la SIV para el beneficio y ordenamiento del mercado proyectando tanto a nivel interno como externo su imagen corporativa, así como también, para dar cumplimiento a las políticas generales del Estado y los lineamientos sobre este particular.

Dando cumplimiento al Plan Estratégico 2013-2015, se trabajó arduamente en la ejecución del Plan Operativo diseñado para el 2013, se ejecutaron las acciones programadas por cada área para desarrollar los proyectos que fueron seleccionados como eslabón para alcanzar los objetivos intermedios propuestos. El logro de los objetivos de este plan involucra la participación activa y decidida de todo el personal que labora en esta institución, de modo que los logros alcanzados y cada uno de los aspectos que se describen a continuación, son los que marcan el éxito en la gestión del año que finaliza.

Aspecto Tecnológico:

En lo concerniente al aspecto tecnológico, durante el año pasado fueron adquiridos e instalados los servicios de Fibra Óptica para ser utilizados en la recepción y envío de correos electrónicos y aplicaciones en la Web y un nuevo gabinete en Data Center con baterías para UPS, lo que permite agilizar algunos procedimientos internos y externos, se adquirieron e instalaron enrutadores inalámbricos para facilitar el acceso a la red local desde los diferentes salones reuniones, y se adquirió un switch comunicación para nuevos puntos de conexiones a red local, para mejorar el ambiente laboral en los salones de la institución.

Se desarrollaron e implementaron herramientas-software para la ejecución y supervisión de los procesos internos y el seguimiento de los proyectos, tales como ampliación y mejora en la herramienta utilizada para el seguimiento de las actividades del plan estratégico y su evaluación, igualmente, se realizaron mejoras en los procedimientos para la recepción de la información a través del SERI (Sistema Electrónico de Remisión de Información), del pago de servicios prestados a los participantes y se introdujeron campos y variables nuevas al sistema de seguimiento y actualización del registro de los participantes.

Como parte de la actualización de la base tecnológica, fueron adquiridas quince (15) computadoras de escritorio y 32 licencias MS Office 2010 y 2013, para sustituir equipos que ya estaban obsoletos, y dotar al personal de herramientas adecuadas y modernas para el desarrollo de sus funciones; se adquirieron tres (3) nuevas impresoras para evitar el cúmulo de trabajos en impresión, y cinco (5) laptops para el uso de los técnicos en labores de supervisión extra-situ.

Capacitación:

En cuanto a la capacitación y actualización del personal, se desarrolló un amplio programa de adiestramiento y capacitación dirigido a profundizar los conocimientos del personal en temas puntuales, aprovechando ampliamente la disponibilidad de diplomados, talleres, seminarios, charlas y conferencias a nivel nacional e internacional. Así mismo fueron organizadas diferentes actividades en las instalaciones de las Escuela Bursátil de la

SIV. En materia de tecnología, el personal fue capacitado en temas relacionados con sus funciones con la finalidad de fortalecer sus conocimientos de los sistemas informáticos.

Este programa incluyó capacitaciones en administración básica base de datos Oracle, documentación técnica de programación, Windows Server 2012. El personal también fue capacitado en temas sobre gestión estratégica de recursos humanos, comunicación y relaciones públicas, formación metodológica, titularización y fondos de inversión, para el desarrollo de los mercados de capitales, sistema de pagos y liquidación de valores, mercados financieros, y las nuevas tendencias en regulación y servicios financieros.

Temas sobre lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el contexto financiero, Excel básico y avanzado, actualización contable y uso de las NIIF's, curso de formación para auditor ISO 9001, 2008, manejo de la información pública y en temas sobre compras y contrataciones públicas, sistema integrado de gestión de los sistemas de mantenimiento, curso de coaching y planificación estratégica con la participación de directores y encargados, donde se trabajó en la elaboración del Plan Estratégico 2013 – 2015 y en la misión, visión y principios de la SIV.

También fueron aprobadas otras capacitaciones internacionales que tuvieron como sede la República Dominicana, tales como: XIII Congreso Latinoamericano de Fideicomiso, II Foro Internacional del Mercado de Valores, Seminario Internacional de Arbitraje de Inversión y capacitaciones en el exterior relacionadas con inspección y

vigilancia de mercados y entidades, Bolsa de Productos, protección a los inversionistas, Future Challenges in Securities Regulation and Practice Solutions of meeting those changes, reuniones anuales del COSRA, y de las autoridades del Instituto Iberoamericano entre otras.

Regulación:

En materia de regulación se realizaron actividades puntuales dirigidas a contribuir con la actualización del marco legal, para lo cual se puso en marcha un amplio proyecto para la estructuración de las normativas correspondientes a las nuevas figuras introducidas en el Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00, contenido en el Decreto No. 664-12. A tales fines fue contratado un equipo de consultores internacionales que se encargaron de realizar la norma que Regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública de Valores, con la finalidad de introducir al mercado una figura que facilite el perfeccionamiento de otras figuras que requieren una vía para desarrollarse, la cual fue recientemente aprobada.

La modificación de las normas para las compañías Titularizadoras y los Patrimonios Separados para Titularización y la norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, las cuales fueron debidamente consensuadas con el mercado y aprobadas por el Consejo Nacional de Valores. Un equipo parecido de consultores tiene a su cargo, el proyecto de modificación de la Ley 19-00, con la finalidad de adaptarla a las necesidades actuales del mercado y a los estándares internacionales sobre regulación y supervisión.

En este proyecto también se contempla la revisión de determinadas normativas que son fundamentales para asegurar el buen desempeño y la transparencia del mercado de valores, tratando de recoger en un solo cuerpo normativo todos los aspectos relacionados a una figura, una actividad o un participante, para facilitar el funcionamiento, la operatividad y la supervisión de los mismos, Para completar el trabajo de modificación de las normativas iniciado por el equipo técnico de la SIV, se contrató un equipo de consultores nacionales a quienes se les consignó la Norma de Intermediarios de Valores, para ampliar los aspectos relacionados con el funcionamiento de los agentes de valores y puestos de bolsa, corredores de valores, la negociación de valores extranjeros en el mercado secundario y el ordenamiento del mercado secundario;

Norma de Ofertas Públicas, para regular aspectos de la emisión de valores, el registro y la negociación de valores extranjeros en el mercado primario, garantías de las emisiones, calificación de riesgos y responsabilidades de los estructuradores; así como la norma para los Proveedores de Precios, para los Auditores Externo y para Bolsa la de Productos, que incluyen inscripción, autorización y funcionamiento. Se encuentran en proceso la revisión otras normativas que son de gran utilidad para la SIV en términos de organización, registro, supervisión y fiscalización de las operaciones del mercado secundario, para fortalecer la transparencia de las mismas y mejorar la protección de los inversionistas, tales como norma para el funcionamiento de las Bolsas de Valores y para las Centrales de Valores.

Otros esfuerzos regulatorios estuvieron orientados a realizar labores relativas a la emisión de resoluciones, fueron emitidas un total de ciento noventa y cinco (195), correspondientes a resoluciones normativas para la autorización y el registro de los participantes del mercado y de las emisiones de valores; para la modificación de aspectos legales previamente contemplados que ameritan ajustes y cambios y de carácter sancionatorio, emitidas contra determinados participantes del mercado, como resultado de infracciones e incumplimientos a las disposiciones legales y verificados por la SIV. Así como, resoluciones de recursos de apelación y de reconsideración interpuestas por los afectados ante la remisión de una intimación o la aplicaron de una sanción.

Fortalecimiento y Transparencia

En cuanto a la transparencia y el ordenamiento interno, nuevamente se sometió a revisión la Estructura Orgánica, con el propósito de adecuarla a los requerimientos del Ministerio de Administración Pública dispuesto en la Resolución No. 14-2013, que establece modelos de estructura organizativa para las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo, la cual se encuentra en proceso de aprobación. En ese mismo orden, se encuentran en proceso la elaboración del Manuales de Funciones y la Estructura de Cargos, acorde con la estructura orgánica, también se está trabajando en el levantamiento de los procesos necesario para la aplicación de la metodología diseñada por el MAP para la Evaluación del Desempeño Laboral,

Se revisaron y actualizaron los macroprocesos que componen el Sistema de Gestión de Calidad que rige la actuación de la SIV, se elaboraron los procedimientos

para definir los procesos de la Sección de Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, basado en los requerimientos del Sistema de Gestión de calidad. Se completó el segundo ciclo del programa anual de auditoría interna, para el seguimiento y control de los procedimientos de calidad implementados bajo los lineamientos de la norma ISO 9001-2008 para toda la institución.

Inició el proyecto de ampliación de la planta física, para acomodar adecuadamente las áreas que por sus funciones han experimentado un nivel de crecimiento significativo, así como también, aquellas que proyectan un crecimiento potencial. A fin de equipar adecuadamente estas áreas, se procedió a solicitar a los suplidores del Estado, a través de licitación pública a presentar sus propuestas para el suministro del mobiliario requerido. Se automatizaron los procedimientos relacionados con las operaciones de compras, de acuerdo a los requerimientos de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado y se actualizó la lista de suplidores según lo establecido en el sistema de gestión de calidad de la institución.

Se elaboró el presupuesto 2013 ajustado a las actividades descritas en el Plan Operativo, asignando a los proyectos que requerían financiamiento su correspondiente partida, para asegurar un mejor desempeño operativo y un mayor control en los desembolsos estipulados en el presupuesto del año, en el cual no se contemplaron proyectos que tuvieran una coordinación directa con el presupuesto del Estado.

La promoción y comunicación de la institución forma parte de su objetivo general en lo referente al fortalecimiento y la transparencia, en ese sentido anualmente se desarrolla un programa de actividades promocionales y educativa, dirigidas a fortalecer la presencia de la SIV y a dar a conocer sus actividades en diferentes sectores económicos y sociales, en el transcurso del año que finaliza se destacaron las siguientes actividades:

Reunión con los principales representantes de la federación Nacional de Municipios (FEDOMU), en la cual participaron asesores internacionales que en ese momento estaban colaboraron con la SIV en la elaboración de las normativas de inversiones colectivas y fideicomisos. El objetivo principal de esta actividad fue la de proporcionar información a los representantes del gremio sobre la figura del fideicomiso y su viabilidad para el financiamiento de proyectos de inversión. Premiación anual y reconocimiento a los Puestos de Bolsa, como forma de motivar la ejecución de acciones tendentes a incrementar el volumen de sus operaciones en el mercado.

Reconocimiento especial al Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), por su liderazgo regional en su estructura tecnológica, operativa y humana reconocida a nivel nacional e internacional, con las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo, capacidad eficiente y con una plataforma del mercado financiero seguro y confiable. Por otra parte se trabajó en la impresión de del Plan Estratégico, del Reglamento de Aplicación de la Ley del mercado de valores, del brochure: “Por qué optar por una Emisión de Valores de Oferta Pública”, y en la impresión de otros materiales promocionales para uso de los empleados de la SIV, impresión.

Ejecución de logística y montaje para la puesta en circulación del Informe de Cumplimiento de los Principios de la IOSCO, elaborado por una consultora internacional con el apoyo de los técnicos de la SIV y: la presentación del Libro de Mercado de Capitales en la República Dominicana, realizado con el apoyo técnico de la OECDE, donde participaron representantes del mercado, autoridades y técnicos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana y varios representantes de diferentes sector económico del país. Así mismo, la publicación de informaciones sobre las actividades de la SIV y del Superintendente en notas, de prensa, reuniones y mensajes en las redes sociales (Twitter y Facebook).

Ambiente Laboral

De manera constante y permanente se promueve el bienestar, la satisfacción y el crecimiento del personal, procurando mantener un ambiente laboral confortable, para asegurar que su labor de desempeño sea cada vez más eficiente y orientada a resultados, bajo un sistema de mejoras continuas que propenda hacia la calidad total, siempre amparados en las mejores prácticas y estándares internacionales, ya que el recurso humano representan para esta gestión uno de los pilares de mayor trascendencia en la proyección y el posicionamiento de la institución.

En tal virtud se realizaron movimientos internos que incluyeron promociones y traslados, lo cual contribuye de manera particular con el crecimiento laboral de cada uno de los beneficiados y de manera ampliada con el mejor funcionamiento de la SIV. Se ha

trabajado en la búsqueda e implementación de incentivos y conquista adicionales para todo el personal, para complementar las que ya existen, en ese contexto, se logró que le fuera reconocido su tiempo en el servicio público a aquellos empleados que han laborado anteriormente en otras instituciones del Estado, para los fines de disfrute de vacaciones y otros beneficios.

Se firmaron acuerdos con diferentes entidades empresariales públicas y privadas para facilitarles la adicción de algunos servicios a menor costo tales como: evaluaciones oftalmológicas y la posterior adquisición de lentes en caso de requerirlos, facilidades para la adquisición de libros de texto y útiles escolares, así como también, para la adquisición de electrodomésticos para fechas especiales como el día de la madres. Es importante destacar el desarrollo la jornada de actividades de integración con todo el personal, con el propósito de que todos se involucren y se comprometan a participar en la proyección de nuestra imagen corporativa tanto hacia lo interior como a lo externo, se realizaron nuevos encuentros de las autoridades con el personal por áreas, para intercambiar experiencias laborales.

Se celebró de manera exitosa el 12vo. aniversario de la Superintendencia de Valores, donde varios empleados fueron galardonados con el premio a la excelencia, por haber contribuido de manera excepcional al logro de los objetivos institucionales del año 2012; se realizaron actividades especiales para la celebración del día de las madres, el día de los padres, la inauguración del árbol navideño, actividad para los hijos de los empleados de la institución y el Almuerzo Navideño para todo el personal, donde fueron reconocidos varios empleados por su desempeño laboral.

Con la finalidad de ser objetivos y puntuales en el manejo del personal, se realizó la Evaluación Anual de Desempeño, para darle la debida atención a cada empleado a partir de los resultados obtenidos, se aplicó la Encuesta de Clima Laboral para conocer la percepción y la visión del personal respecto al desempeño de la Institución, con la finalidad de identificar claramente las actividades que debemos incluir en el Plan Operativo 2014 sobre este particular, además se distribuyó la Encuesta de Riesgos Psicosociales, para identificar los riesgos sociales y psicológicos que pudieran estar incidiendo en el comportamiento del personal, con el fin de tomar las medidas correspondientes para enfrentar y frenar cualquier situación.

Autorización y Registro de Participantes

En cuanto a las funciones relacionadas con la autorización y el registro requerido a las entidades emisoras de valores para que los instrumentos emitidos por estas puedan ser colocados en el mercado primario y negociados en el mercado secundario, se revisaron y actualizaron los criterios básicos para el análisis de las solicitudes de autorización depositadas en la SIV. En tal virtud, fueron evaluadas y analizadas las solicitudes de emisiones de valores de oferta pública de distintas entidades, así como de participantes que intervienen directamente en el proceso de restructuración, autorización y registro de la oferta pública.

De las solicitudes evaluadas fueron aprobadas seis (6) emisiones, cuyo valor total en pesos ascendió a mil ochocientos millones de pesos dominicanos (DOP

1,800,00,000,000.00), y doscientos quince millones de dólares norteamericanos (US\$215,000,000.00), a esta operatividad se le suma el registro de las emisiones diferenciadas, procedentes del sector público Banco Central y el Ministerio de Hacienda así como de los emisores extranjeros que operan bajo esta misma condición. El registro de estas operaciones genera una dinámica interna que demanda constantemente una mayor cantidad de recursos humanos para la actualización, modernización y automatización de los procedimientos y controles empleados tanto en la autorización como en el registro de las mismas.

Gracias a la fortaleza de la regulación emitida por la SIV y la transparencia en la administración de las mismas, muchas empresas ya han adoptado al mercado de valores como mecanismo de financiamiento habitual para desarrollar sus proyectos. Entre las empresas que emitieron valores en dólares están: la Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S. A., que estructuró una emisión por un valor de veinticinco millones de dólares norteamericanos (US\$ 25,000,000.00), la Empresa Generadora de Electricidad Haina, S. A. (EGE-HAINA), por cien millones de dólares (US\$ 100,000,000.00): quede igual forma, otras han tomado la decisión de incursionar en dicho mercado, como es el caso de Tricom, S. A., empresa a la cual se le aprobaron bonos corporativos, por un valor de noventa millones de dólares (US\$ 90,000,000.00), o su equivalente en pesos.

Así mismo, fueron aprobadas otras emisiones en pesos dominicanos realizadas por: Motor Crédito, S. A., por un monto de cuatrocientos millones (DOP 400,000,000.00);

Banco Múltiple Ademi, S. A., por valor de mil millones (DOP 1,000,000,000.00); y UC-United Capital Puesto de Bolsa, S. A., por cuatrocientos millones (DOP 400,000,000.00).

En lo relativo a la autorización e inscripción para el funcionamiento de nuevos actores del mercado, fueron aprobados e inscritos en el Registro del Mercado de Valores veintinueve (29) participantes, entre los que se encuentran veintiún (21) corredores luego de haber aprobado el examen impartido por la SIV para otorgar la acreditación correspondiente a quienes desean operar como corredores de valores, cuatro (4) Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, de las cuales dos (2) han sido totalmente aprobadas y debidamente registradas y las dos restantes se encuentran en el proceso de aprobación de la segunda fase; un (1) Auditor externo, dos (2) Intermediarios de Valores, y un nuevo emisor de valores. En materia de registro también, se renovó la acreditación a diecisiete (17) corredores de valores, cuyo permiso para operar en el mercado había vencido.

Supervisión del Mercado de Valores

La labor de supervisión se realiza con el objetivo de vigilar el desempeño de los participantes en términos administrativos, de cumplimiento y transparencia en el registro de sus operaciones, en procura de ofrecer una mayor protección a los inversionistas, tratando de minimizar los riesgos que pudieran tener, ante los efectos que podrían generarse en estas entidades motivados por insolvencia, falta de liquidez o malas prácticas, así como evitar los ruidos negativos que tales situaciones podrían provocar en el mercado.

En esta línea de acción, la supervisión se vio fortalecida con la introducción de mecanismos para vigilar la actuación de los emisores tanto in situ como extra-situ de manera teniendo como base el programa de inspección trimestral que permite observar los indicadores generales de desempeño y los informes que permiten detectar cualquier tipo de alerta que sugiera la necesidad de realizar una inspección in-situ.

En el transcurso del año se realizaron tres (3) inspecciones in-situ a diferentes empresas emisoras para verificar aspectos relacionados con el manejo de los recursos recibidos de los inversionistas, en el caso de emisores nuevos verificar la estructura organizativa, los sistemas operativos, manuales de procedimiento, capacidad instalada, recursos humanos y tecnológicas que posee para operar de manera eficiente. Así mismo, se realizaron más de 20 inspecciones ordinarias y extraordinarias in-situ, a puestos de bolsa, entidades de inversión colectiva y a los mecanismos de liquidación, para verificar el cumplimiento de los procedimientos normados por la SIV para operar y comercializar los nuevos productos y los procedimientos establecidos por ellos mismos, a través de sus normas internas y sus reglamentos.

Mientras que en la supervisión extra-situ se realizaron alrededor de ciento noventa y cinco (195) informes de revisión de las informaciones financieras y de las operaciones que ingresan a través del SERI, según el calendario establecido. Como resultado de los procedimientos efectuados, fueron instrumentadas más de ochenta y siete (87) intimaciones, para informar determinados incumplimientos de parte de los participantes y emisores a las disposiciones que regulan el mercado, otorgándoles un plazo

para la remisión de sus medios de defensa, las cuales tienen como sustento los hallazgos descritos en los informes redactados luego de realizar una auditoría o una supervisión extra-situ. Por otra parte, se levantó el cese temporal a los puestos de bolsa (Inversiones y Reservas, S. A. y Gerencial de Valores, S. A), que durante varios años estuvieron fuera del mercado, y por su propia decisión solicitaron reanudar sus operaciones para aprovechar el dinamismo que se evidencia actualmente en el mercado de valores.

En cuanto a la prevención y el control del lavado de activos, se concluyó el Proyecto Revisión Ley 72-02, a la luz de las recomendaciones GAFI, se creó un Sistema de Intercomunicación de la MT, Interinstitucional a través de la Procuraduría, se concluyeron la actualización los Manuales de Políticas y Normas de Prevención Lavado de Activos para los sujetos obligados del mercado de valores y la organización interna de los procesos en la Sección de Prevención y Control de Lavado de Activos, aprobación para la compra de la Base de Datos LEXIS NEXIS utilizada para la investigación y análisis de riesgos sobre los participantes del mercado, aprobación por parte de la Sección Antinarcóticos de la Embajada Americana de la capacitación sobre Auditoría Forense y Análisis Financiero, enfocada en prevención y control de lavado de activos, puesta en circulación del formulario digital para Remisión de Reportes de Operaciones Mensual de los puestos.

De igual forma fueron revisados y mejorados los procedimientos aplicados para la supervisión extra-situ de los participantes, introduciendo cambios sustanciales en la

herramienta tecnológica disponible para la remisión periódica de información a través del Sistema Electrónico de Remisión de información (SERI).

DESEMPEÑO DEL MERCADO DE VALORES

El desempeño del mercado de valores se respalda en la eficiencia interna de la Superintendencia, básicamente en lo que tiene que ver con la creación de esquemas

Registro de Nuevos Participantes en el Mercado de Valores y Productos 2013		
Participantes	Participantes registrados en 2013	Total Participantes Registrados
Puestos de Bolsa	2	16
Corredores de Valores	21	136
Administradoras de Fondos	1	5
Audidores Externos	1	24
Emisores de Valores	1	27
Bolsa de Valores	0	1
Bolsa de Productos	0	1
Depósito Centralizado de Valores	0	1
Calificadora de Riesgos	0	2
Titularizadora	0	2
Total	26	215

regulatorios que tengan una estrecha relación con los modelos de supervisión, para los mismos puedan ser utilizados eficazmente para medir el nivel de cumplimiento de los participantes del mercado a las disposiciones establecidas por la SIV.

Así mismo, el fortalecimiento de ese marco regulatorio repercute en el crecimiento de las operaciones del mercado, porque facilitan la emisión de valores, la estructuración de productos, el registro de participantes y la ejecución de operaciones bajo las directrices, los procedimientos y controles diseñados para su realización. La eficiencia de estos mecanismos se evidenciar en las cifras contenidas en las tablas estadísticas que se presenta a continuación.

En el año 2013 las emisiones de oferta de valores en pesos se vieron reducidas a la cifra de DOP\$ 1,800,000,000.00 millones, mientras que las ofertas publica en dólares presentaron un incremento significativo con respecto a otros años, manteniendo así una trayectoria de crecimiento constante en las emisiones de valores del sector privado tanto en pesos como en dólares norteamericanos, como se puede observar en la siguiente tabla.

Emisiones de Valores de Oferta Publica Aprobadas por la SIV 2013		
EMISORES	DOP	USD
*Tricom, S.A.	-	90,000,000.00
Compañía de Electricidad de Puerto Plata, S.A.	-	25,000,000.00
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A. (EGE-HAINA)	-	100,000,000.00
Motor Crédito, S.A.	400,000,000.00	-
Banco Múltiple Ademi, S.A.	1,000,000,000.00	-
UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.	400,000,000.00	-
TOTAL	1,800,000,000.00	215,000,000.00

*Se excluyó la emisión del Registro del Mercado de Valores en el mismo año 2013.

En las siguientes tablas se presenta una relación de las emisiones del sector privado aprobadas por la SIV y de los valores que se encuentran vigentes y en circulación en el mercado secundario.

Emisiones en circulación Al 31 de diciembre de 2013	Monto en Circulación	
	DOP	USD
SIVEM-071 Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	1,500,000,000	-
SIVEM-073 Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos	1,000,000,000	-
SIVEM-050 Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos	800,000,000	-
SIVEM-076 Banco Múltiple ADEMI	500,000,000	-
SIVEM-026 Banco León	266,666,800	-
SIVEM-037 BNV	271,000,000	-
SIVEM-018 BNV	892,500,000	-
SIVEM-028 Banco Popular	4,079,000,000	-
SIVEM-069 Banco Popular	5,000,000,000	-
SIVEM-066 BHD Valores	960,985,000	-
SIVEM-059 Cervecería Nacional Dominicana	1,056,620,000	-
SIVEM-056 CEPP	-	15,000,000
SIVEM-053 CEPM	-	50,000,000
SIVEM-065 CEPM	-	50,000,000
SIVEM-058 EGE Haina	-	50,000,000
SIVEM-030 Industrias Nacionales	1,000,000,000	-
SIVEM-075 Motor Crédito	400,000,000	-
SIVEM-062 Industrias Nacionales		40,000,000
SIVEM-067 Parallax Valores	400,000,000	-
SIVEM-072 Parallax Valores	500,000,000	-
SIVEM-057 Valores León	749,997,000	-
SIVEM-070 Valores León	400,000,000	-

Es importante señalar que en estos valores no se incluyen las emisiones diferenciadas, ya dichas emisiones no son aprobadas por la SIV, sino mas inscritas en el Registro de Mercado de Valores y Productos para registro de las operaciones efectuadas en el mercado secundario con estos títulos, para fines de tener registros estadístico de utilidad para todos los usuarios.

En lo que respecta a la parte de regulación, la SIV tuvo una fuerte actividad, debido al incremento en las operaciones del mercado, se vio precisada a emitir nuevas resoluciones y circulares a los fines de procurar un mercado eficiente y transparente.

Regulación del Mercado de Valores de la República Dominicana 2013	
	Cantidad
Resoluciones	195
Expedidas por la Superintendencia de Valores	141
Expedidas por el Consejo Nacional de Valores	54
Sanciones	157
Resoluciones Sancionadoras	80
Resoluciones de Recursos de Reconsideracion	50
Resoluciones de Apelación a Recursos de Reconsideracion	27
Resoluciones Normativas	11
Otras Resoluciones	27
Circulares	6

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO PLAN ESTRATEGICO Y OPERATIVO Y SU IMPACTO EN EL GOBIERNO

En la evaluación del Plan Operativo que corresponde a las operaciones del primer año del Plan Plurianual estructura por la SIV para el periodo 2013-2015 y su correspondiente ejecución presupuestaria para este año, se pueden observar los resultados alcanzados, los cuales estuvieron armonizados con las políticas generales del Estado, en lo que respecta al fortalecimiento económico, generación de empleo, educación, institucionalidad y transparencia, ya las mismas fueron formuladas teniendo en cuenta la Estrategia Nacional de Desarrollo como parte de nuestro marco de referencia, con la finalidad de que el logro de nuestras metas pueda de alguna manera incidir en apoyar el proyecto de nación propuesto en la END.

Los resultados que arroja la evaluación se pueden considerar positivos tanto para la SIV, como para el cumplimiento del Plan Plurianual del Estado, ya que muchos de los objetivos desarrollados estuvieron en consonancia con los ejes estratégicos, objetivos y líneas de acción de la END.

Eje 1: "Un Estado con instituciones eficientes y transparentes al servicio de una ciudadanía responsable y participativa que garantiza la seguridad y el desarrollo en convivencia pacífica. En este sentido trabajamos sobre la base del objetivo I, dirigido a obtener una Administración pública eficiente y orientada a resultados, para ello trabajamos en el fortalecimiento institucional, apoyándonos en los criterios técnicos del

Ministerio de Administración Pública, para fortalecer la transparencia operativa de la institución y la eficiencia de un servicio orientado a resultados.

Eje 3: objetivo general 1: Estabilidad macroeconómica favorable al crecimiento económico sostenido, en este aspecto, la SIV desarrollo líneas de acción orientadas a contribuir con las metas intermedias establecidas en la END para alcanzar el objetivo específico 3, Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorro y su canalización al desarrollo productivo. En este aspecto se trabajó en el perfeccionamiento de legislación que regula el mercado de valores, para fortalecer la transparencia y la confianza de los inversionistas y los emisores, a fin de profundizar el mercado para que su operatividad contribuya de manera sostenida a canalizar el ahorro hacia el desarrollo productivo. Cabe destacar que en este punto, se puso en vigencia la normativa para la ejecución de Fideicomisos de Oferta Pública, con esta herramienta el Estado Dominicano podrá financiar grandes proyectos de infraestructura utilizando recursos financieros locales, lo cual resulta ventajoso dadas las implicaciones económicas que generan las grandes inversiones.

Muchas acciones estuvieron concatenadas al objetivo general 4: Empleo digno, y su objetivo específico 3: en lo que respecta a Consolidar la capacitación continua para el trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalonamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras, los logros obtenidos en el año que finaliza han sido descritos a grandes rasgos en la sección de capacitación.